

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 20 NOV. 2019

DECRETO N° 4057-I (C)

Vistos:

Carta de solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, presentado por la funcionaria Asistente Social de la escuela básica Isidora Goyenechea Gallo D-694 de Lota, Doña **DIANA MORENO PEDRERO**, Decreto N° 911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Los términos del artículo 108, 109 y 110 de la Ley 18.883 denominado "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Suspensión de la relación laboral de funcionaria de la escuela básica Isidora Goyenechea Gallo D-694 de Lota, Doña **DIANA MORENO PEDRERO**, a contar del 01 de noviembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/a
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE (S) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"